25

Bucaramanga, 19 III 2024

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Atte: Dr. EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud

Yo, RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadania número 28.224.831 de Los Santos ,cuento con estudios como Administradora de Empresas y Especialista en Salud Ocupacional, además cuento con experiencia profesional mínima de (12) meses, que me permiten presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1.Asesorar la depuración de los pasivos exigibles de la secretaría.

2.Asesorar en la revisión de cuentas presentadas por los contratistas adscritos a la dirección.

3.Asesorar a la Dirección administrativa y de control financiero en asuntos administrativos.

4.Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente para el pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

5.Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- No me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduria General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente) y no me encuentro en mora respecto a los aportes y/o pagos al mismo. Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L
-Que, a la fecha de presentación de la presente propuesta, la información contenida en la publicación proactiva de la Declaración de bienes y rentas y registro de interés (Ley 2013 de 2019) adjunta no ha tenido variaciones, ni novedades y su contenido se mantiene vigente en su integridad. En consecuencia, no tengo potenciales conflictos personales de intereses.

Valor de la Propuesta: VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($22.000.000)

Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES, contados a partir del Acta de Inicio del contrato, sin que sobrepase la vigencia fiscal de 2024.

Lugar de Ejecución: Municipio de Bucaramanga – Secretaria de Salud Departamental.

Acompaño a la presente, Formato único de hoja del SIGEP II de vida con los soportes de ley.

Ruth Aydee Mantilla

RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ
Dirección: Calle 20 #23-58 – apto 302 Barrio San Francisco, Bucaramanga.
Correo: mar10_2010@Yahoo.es
Cel.: 3007359519
Bucaramanga, Santander

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
VALIDACIÓN SIGEP
16-07-2024.
Sandra Ortiz. 27

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 = DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mantilla	Gomez	Ruth Aydde

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 28224831 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 19 MES 08 AÑO 1972

PAÍS: COLOMBIA

[redacted]: SANTANDER

MUNICIPIO: LOS SANTOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 20 23 58 BUCARAMANGA APARTAMENTO

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 6359265 — EMAIL: mar10_2010@yahoo.es

2 = FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

[redacted]ECNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL	09	2004	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SALUD	10	2000	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD 78
VALIDACIÓN SIGEP
16-07-2024.
Sandra Cueta.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD				*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 12 55							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 63370000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD				*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA				*DIRECCIÓN* Sin dirección							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6700505	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN* CALLE 36 15 32 Edificio Colseguros Piso 3 y 4							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD				*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43							

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
VALIDACIÓN SIGEP
16-07-2024.
Sandra Ortega.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6337000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	03	Año 2011	Día	01	Mes	07	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN: CALLE 35 10 43 BUCARAMANGA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 633700	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	08	Año 2010	Día	29	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DESARROLO SOCIAL					DIRECCIÓN: CALLE 9 10 43					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELEFONOS: 6337000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	27	Mes	01	Año 2010	Día	26	Mes	07	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN: Alcaldia de Bucaramanga					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6337000	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	08	Año 2009	Día	29	Mes	12	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL					DIRECCIÓN: Alcaldia de Bucaramanga					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD:			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: GÜEPSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7583016	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	04	Año 2007	Día	20	Mes	12	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SALUD OCUPACIONAL					DIRECCIÓN: CALLE 3 5 83					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
VALIDACIÓN SIGEP
16-07-2024.
Sandra Cueta.
30

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995. 489 y 443 de 1998)

4. EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

5. TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	3

6. FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 19-07-24

Ruth Aydee Mantilla.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE SALUD
VALIDACIÓN SIGEP
16-07-2024.
Sandra Cuesta.
31

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Integrado "Pedro Santos"

Pinchote - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 4509 del 14 de Agosto de 1990, emanada de la Gobernación del Departamento.

Confiere a:

Ruth Aydee Mantilla Gómez

Identificado(a) con C.C. No. 28.224.831 Expedida en Los Santos

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Carlos Enrique Rodríguez P.

Secretario

Doña Cecilia Valbuena C.

Pinchote, 28 de Noviembre de 1992

Anotado al Folio No. 491 Libro de Registro No. 1-C

Secretario de Educación

Dado en Bucaramanga, a 4 de Diciembre de 1993

Powered by CamScanner

33

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 131
Inscripción DANE 168549-00122
Jornada: MAÑANA

En la ciudad de PINCHOTE a los 28 días del mes de NOVIEMBRE del año 1.992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO PEDRO SANTOS

Institución aprobada hasta 1.995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad BACHILLERATO ACADEMICO según RESOLUCION No. 4509 del CATORCE de AGOSTO de 1.990

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ C.C.No. 28.224.831 Los Santos

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 03 de fecha 28 DE NOVIEMBRE DE 1.992

que consta de 14 alumnos que comienza con el nombre de EDGAR ALONSO FERREIRA JIMENEZ

y se cierra con el nombre de YANNETH MEDINA QUIÑONES

firmado y sellado por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PEÑUELA (Rector)

y DORA CECILIA BALLESTEROS GOMEZ (Secretario).

Dada en PINCHOTE a los VEINTIOCHO días del mes de NOVIEMBRE de 1.992

Firmado y Sellado

COLEGIO INTEGRADO
"PEDRO SANTOS"
PINCHOTE SANTANDER
RECTORIA

El Rector o Director

C.C. No. 3'029.719 de Gachetá

COLEGIO INTEGRADO
"PEDRO SANTOS"
PINCHOTE SANTANDER
SECRETARIA

Secretario (a)

C.C. No. 27.992.249 de Villanueva

SISPFA52

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que:

Ruth Aydee Mantilla Gómez

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 28.224.831 DE LOS SANTOS (SDER.)

Ha cumplido con todos los estudios que los estatutos universitarios exigen para optar al título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma y refrenda en BUCARAMANGA a los 19 días del mes de mayo de 2000

Rector

Decano de facultad | Director seccional | Secretario general | Registros y diplomas

Anotado al folio No. 191 Del libro de registros y diplomas No. 2999 Refrendado en Bucaramanga el 19 de Mayo de 2000

Powered by CamScanner

35

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6279

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: RESOL.ICFES 3547 23 DICIEMBRE DE 1992

FECHA: 19 DE MAYO DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ

con cédula de ciudadanía No. 28,224,831 de LOS SANTOS (SDER.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 197 en sesión del día 10 de ABRIL de 2000

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO PRIETO GARCIA
Director Seccional

MYRIAM CARRILLO BAUTISTA
Decano de la Facultad

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.
Secretario General

No. 05710

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y DEL AMBIENTE EN SALUD

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

Licencias de aprobación de labores Resolución No. 1530 del 14 de abril de 1994, 3929 del 17 de noviembre de 1995, 0560 del 18 de marzo de 1997 y aprobación del Consejo Nacional del Recurso Humano en Salud según acuerdos Ejecutivos No. 4 de 1993, 0 y 0 de 1994, 14 de 1995.

Otorga el Diploma de Especialización en:

Gerencia en Salud

A: Ruth Aydee Mantilla Gómez

C.C. No. 28.224.831 DE Valle Santos-Bo EN EL AREA DE: La Administración

CON UNA INTENSIDAD DE 360 HORAS ACADEMICAS DESDE EL 5 DE Mayo DE 7

DE Octubre DE 2000

RECTOR

SECRETARIO ACADEMICO

SANTAFE DE BOGOTA, D. C. 7 DE Octubre DE 2000

37



FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN
" U M B "

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.99?
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Ruth Aydeé Mantilla Gómez

C.C. No. 28.224.891 De Los Santos, Sder

EL POSTGRADO EN

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA
EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS 03 DIAS DEL MES Septiembre DE 2004

RECTOR

DIRECTOR ACADEMICO Y CONTENIDO ACADEMICO

DIRECTOR DE LA CONSTANCIA

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION NÚMERO 0223 - 1 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y.

CONSIDERANDO:

Que MANTILLA GOMEZ RUTH AYDEE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 28.224.831 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de salud Departamental,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otorguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: MANTILLA GÓMEZ RUTH AYDEÉ . -ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28224831 en el Area de Administración en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en el área técnica, Investigación de accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2 La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución

ARTICULO 3 Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia en el termino maximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificacion de la misma

ARTICULO 4 Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendra caracter personal e intransferible

ARTICULO 5 Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 30 NOV 2013

Dada en Bucaramanga a los

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Nelcy Figueroa Sierra - Directora Administrativa
William Mantilla Serrano - Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yenzy Hernandez Gonzalez - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud S.D.S.D.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud S.D.S.D.

Su Gestión
Asesoría, Consultoría e Ingeniería en Gestión Empresarial

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL

CERTIFICA QUE:

RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ

C.C. 28224831

Cumplió satisfactoriamente la asistencia al Diplomado:

DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – DECRETO 1072 DE 2015 CAPITULO VI

Con una intensidad de 72 horas

Realizado en la ciudad de Bucaramanga, entre agosto y diciembre de 2.015

Juan Camilo Lésmez P.
Gerente
Su Gestión Consultores S.A.S.

Elga Johanna Palacios Parra
Gerente Regional
Positiva Compañía de Seguros S.A..

MININTERIOR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LONJA DE BOGOTA
FUNDADA EN 1941
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ

C.C. 28,224,831

Participó en el "Diplomado en Propiedad Horizontal"
Con una intensidad de 120 horas
Del 27 de Septiembre al 01 de Noviembre de 2014
Otorgado en Bucaramanga el día 15 de Noviembre de 2014

ANA MARÍA ALMARIO DRESZER
Directora para la Democracia,
la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.

JORGE ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ
Presidente Ejecutivo de la Lonja de
Propiedad Raíz de Bogotá

90

	FORMATO CERTIFICACIONES CPS	Código: F-GAT-8100-238,37-001	
		Versión: 00	
		Página 2 de 3	Número 7078

ENFERMEDAD PROFESIONAL"

FECHA DE INICIO: 06 AGOSTO DE 2013
TERMINACION CONTRATO: 05 DICIEMBRE DE 2013
FECHA LIQUIDACIÓN: 13 DICIEMBRE DE 2013
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 7,600,000
DURACION DEL CONTRATO: 4 Mes(es)
CPS No. 1358 DEL 02 MARZO DE 2011 Cuyo Objeto es:
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

FECHA DE INICIO: 02 MARZO DE 2011
TERMINACION CONTRATO: 01 JULIO DE 2011
FECHA LIQUIDACIÓN: 11 JULIO DE 2011
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 7,600,000
DURACION DEL CONTRATO: 4 Mes(es)
CPS No. 2641 DEL 27 AGOSTO DE 2010 Cuyo Objeto es:
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN APOYAR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER DE LA SERCRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN PROYECTOS DE EMPODERAMIENTO Y MICROEMPRESAS

FECHA DE INICIO: 30 AGOSTO DE 2010
TERMINACION CONTRATO: 29 DICIEMBRE DE 2010
FECHA LIQUIDACIÓN: 30 DICIEMBRE DE 2010
VALOR TOTAL: SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 7,600,000
DURACION DEL CONTRATO: 4 Mes(es)
CPS No. 556 DEL 26 ENERO DE 2010 Cuyo Objeto es:
Prestar servicios Profesionales para establecer alianzas,, ejecución y seguimiento de programas que contribuyan a la superación intelectual y familiar, buscando así el empoderamiento de la mujer de manera integral al igual que promocionar los servicios del Centro Integral de la Mujer.

FECHA DE INICIO: 27 ENERO DE 2010
TERMINACION CONTRATO: 26 JULIO DE 2010
FECHA LIQUIDACIÓN: 29 JULIO DE 2010
VALOR TOTAL: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 11,400,000
DURACION DEL CONTRATO: 6 Mes(es)
CPS No. 1987 DEL 19 AGOSTO DE 2009 Cuyo Objeto es:
PRESTAR SERVICIOS PARA LA GESTION, ORGANIZACION, ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS ESTREGICAS EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PREGRAMAS, PROYECTO Y ACCIONES EN EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE INICIO: 20 AGOSTO DE 2009
TERMINACION CONTRATO: 29 DICIEMBRE DE 2009
FECHA LIQUIDACIÓN: 30 DICIEMBRE DE 2009
VALOR TOTAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *** 8,233,333
DURACION DEL CONTRATO: CUATRO MESES DIEZ DIAS

	FORMATO CERTIFICACIONES CPS	Código: F-GAT-8100-238,37-001	
		Versión: 00	
		Página 3 de 3	Número 7078

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 13 ENERO DE 2016

Se adhiere y anulan estampillas Pro Hospital por valor de dos mil pesos ($2000), estampilla Pro Electrificación por valor de mil pesos ($1000), Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06 por valor de trescientos pesos ($300).

FABIO ANDRES GUERRERO MEJIA
Secretario(a) Administrativo(a)
RES. 0003 DE 4 DE EENERO DE 2016

Proyectó: OSCAR FERNANDO LOPEZ WALTERO
Revisó: OSCAR LOPEZ

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
Recaudo de Estampillas 2501600007466

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldia de Bucaramanga

$3.740

Fecha de Expedición 2016/01/12 Fecha Límite de Pago 2016/01/18

PRO HOSP TAL	$2
PRO ELECTRIFICACION	$1
Total Estampillas Ordenanza 012	$3

SYC

	FORMATO CERTIFICACIONES CPS	Código: F-GAT-8100-238,37-001	
		Versión: 00	
		Página 1 de 3	Número 7078

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que MANTILLA GOMEZ RUTH AYDEE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 28224831 de LOS SANTOS, prestó(a) sus servicios a la alcaldía de Bucaramanga mediante el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios:

CPS No. 1195 Adicional 1 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2015 Cuyo Objeto es:

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Salud y Ambiente en la ejecución del proyecto de Salud y Ámbito laboral del Municipio de Bucaramanga

FECHA DE INICIO: 05 SEPTIEMBRE DE 2015
TERMINACION CONTRATO: 30 OCTUBRE DE 2015
FECHA LIQUIDACIÓN: 06 NOVIEMBRE DE 2015
VALOR TOTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE *** 3,546,667
DURACION DEL CONTRATO: 1 Mes(es) 26 Dia(s)

CPS No. 1195 DEL 04 MARZO DE 2015 Cuyo Objeto es:

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Salud y Ambiente en la ejecución del proyecto de Salud y Ámbito laboral del Municipio de Bucaramanga

FECHA DE INICIO: 05 MARZO DE 2015
TERMINACION CONTRATO: 04 SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA LIQUIDACIÓN: 06 NOVIEMBRE DE 2015
VALOR TOTAL: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 11,400,000
DURACION DEL CONTRATO: 6 Mes(es)

CPS No. 618 Adicional 1 DEL 29 JULIO DE 2014 Cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SALUD Y AMBITO LABORAL

FECHA DE INICIO: 21 AGOSTO DE 2014
TERMINACION CONTRATO: 05 DICIEMBRE DE 2014
FECHA LIQUIDACIÓN: 12 DICIEMBRE DE 2014
VALOR TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE * 6,650,000
DURACION DEL CONTRATO: 3 Mes(es) 15 Dia(s)

CPS No. 618 DEL 20 ENERO DE 2014 Cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SALUD Y AMBITO LABORAL

FECHA DE INICIO: 21 ENERO DE 2014
TERMINACION CONTRATO: 20 AGOSTO DE 2014
FECHA LIQUIDACIÓN: 12 DICIEMBRE DE 2014
VALOR TOTAL: TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** 13,300,000
DURACION DEL CONTRATO: 7 Mes(es)

CPS No. 1569 DEL 05 AGOSTO DE 2013 Cuyo Objeto es:

"APOYAR LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y DISMINUCION DE LA

CENTRO DE SALUD SAN ROQUE
DEL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER
E.S.E

LA ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE DE GUEPSA

CERIFICACION

Que la Dra. **RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ** Identificada con la cedula numero 28.224.831 ex en los santos Sder. Prestó sus servicios profesionales en esta institución durante el periodo del 14 de abril de 2007 al diciembre de 2007 y del 02 de febrero de 2008 al 20 de diciembre de 2008; como asesora en el área de salud ocupacional en la mitigación de factores de riegos. Prevención de accidentes laborales y procesos de PVHA. Del plan de mejoramiento a la calidad PAMEC

dando cumplimento a cabalidad del objeto del contrato en constancia se expide la presente a solicitud del interesado a los 25 días del mes de julio de 2013 en guepsa Sder.

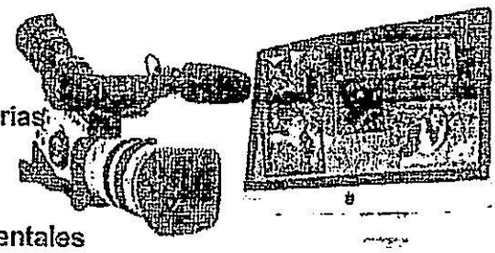
Fdo.

JOHISMAR RUIZ GOMEZ
GERENTE

Calle 3Nro. 5-83Güepsa **tele fax 097-7583016**
Email esesanroqueg@gmail.com

CINECAR MARCONI

- Edición y montaje de video
- Diseño de pautas y asesorías publicitarias
- Producción de comerciales de T.V.
- Producción de audiovisuales y documentales



CINECAR MARCONI PRODUCCIONES NIT. 13.835.781-5 REGIMEN SIMPLIFICADO

Bucaramanga, Septiembre 27 de 2013

LA SECRETARIA DE CINECAR MARCONI PRODUCCIONES
CERTIFICA

Que la señora RUTH AIDEE MANTILLA GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 28.224.831 de Los Santos, laboró en esta empresa desde Abril 5 de 1995 hasta Mayo 16 de 2012, en el Área de Diseño, Edición y Montaje Fotográfico y Camarografía Videográfica.

Se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

Martha Cecilia Galvis Cáceres
Secretaria

Calle 20 # 32-60 Teléfonos 632 46 64 300 566 11 18 315 825 33 83 313 514 18 98 Bucaramanga, Colombia.
email: tvcinecar@hotmail.com Facebook : cinecar fotografia filmaciones

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CERTIFICACIONES GENERALES	F:01.PO.GD Versión: 0.4 Fecha: 29.06.12

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

CERTIFICA:

Que la señora RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.224.831 de Bucaramanga,, presta los servicios en esta Entidad mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la vigencia 2013, en los siguientes términos:

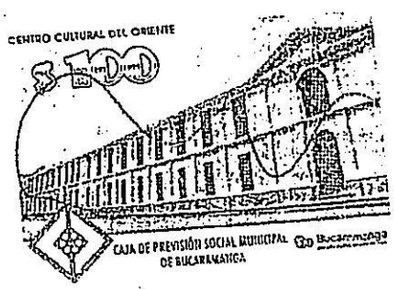
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 092
FECHA DEL CONTRATO: 05 de marzo de 2013
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2013
DURACION Nueve (09) meses
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA APOYANDO LA PROMOCION Y PREVENCIÓN DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SALUDABLE A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO ALTOS DE BETANIA DENTRO DEL PROGRAMA DALE LA MANO A SANTANDER.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de diciembre de 2013

Se adhiere y se anula recibo correspondiente a estampillas de Pro Hospital, Proelectrificación,, Ordenanza 012/05 y Decreto 005/06.y Caja de Previsión Social Municipal

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2013.

ALFREDO BARRAGAN TORRES
Subdirector

D/ Patricia D.



Bucaramanga capital sostenible

Alcaldía de Bucaramanga

SSA
SECRETARIA SALUD Y AMBIENTE

LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA

RECONOCIMIENTO ESPECIAL: POR SU TRABAJO, BUENA DISPOSICION Y ENTREGA EN EL EQUIPO DE IPS

Dr. RUTH AIDE MANTILLA GOMEZ

AUDITORA EQUIPO DE IPS SSAB

Se firma en la ciudad de Bucaramanga a los cuatro (4) días del mes de Diciembre de 2014

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA MD
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

CARLOS EDUARDO GONZALEZ TORRRES
Auditor Líder de IPS
SSA

48

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

3. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117721211381

(415)7707212489984(8020) 000211772121138 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod Dirección seccional
2 8 2 2 4 8 3 1	8	MANTILLA	GOMEZ	RUTH	AYDEE	4

25. Número de formulario anterior: 2 7 4 0 — 74. Si es una corrección indique: — 75. Cód. — 26. No. Formulario anterior: — 27. Fracción año gravable siguiente: — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores a compensar: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	124,966,000	Deudas	30	45,510,000	Total patrimonio líquido	31	79,456,000

Cédula general	Conceptos de rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comisiones personales, socios y accionistas, costos y gastos no imputables a las rentas exentas num. 1º art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
	Ingresos brutos	32	0	43	9,040,000	58	0	74	66,340,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
	Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0	76	0
	Costos y deducciones procedentes			45	1,920,000	60	0	77	19,303,000
	Renta líquida	34	0	46	7,120,000	61	0	78	47,037,000
	Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Deducciones imputables	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0	82	0
	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
	Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	0	69	0	86	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	7,120,000	70	0	87	47,037,000
	Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
	Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
	Renta líquida ordinaria	42	0	57	7,120,000	73	0	90	47,037,000

Ren. líquida ced. gen.	91	54,157,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	54,157,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc. renta presunt.	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	54,157,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones				Ganancias ocasionales			
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ganancias ocasionales gravables	116	0		
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	General y de pensiones	117	2,419,000	
Renta líquida	101	0		Renta presuntiva y de pensiones	118	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0		Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0		Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0		Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0		Total Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	2,419,000	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Deducciones	Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones	124	0
Renta líquida cédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0		Otros 125: 0	Total descuentos trib.	126	0
Renta líquida 1a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Liquidación privada	Impuesto neto de renta	127	2,419,000	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0		Impuesto de ganancias ocasionales	128	0	
Rentas exentas de la casilla 109	110	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0	
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	1,200,000		Total Impuesto a cargo	130	2,419,000	
Rentas deudores regimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0	
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0		Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	1,684,000	
Costos por ganancias ocasionales	114	1,200,000		Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	892,000	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0		Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	157,000	

Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	0

981. Cod. Representación: — Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2023-08-29 / 08:37:06 PM

Firmado

2 0 2 3 0 8 2 9 2 0 3 7 0 6

980. Pago total $: 0

992. Cod. Contador: — Firma contador — 994. Con salvedades:

995. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900045667726

2 0 2 3 3 0 2 6 1 9 0 2 3 3

49

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO ✓	Fecha de publicación	2024-07-12 09:29

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RUTH	AYDEE	MANTILLA	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	28224831

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	LOS SANTOS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER ✓

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$80.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$80.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE FLORIDABLANCA	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$90.000.000,00
INMUEBLE LOCAL LOS SANTOS	COLOMBIA	SANTANDER	LOS SANTOS	$35.000.000,00
MUEBLE VEHICULO	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$45.000.000,00
MUEBLE VEHICULO MOTOCICLETA	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	$6.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO DAVIVIENDA HIPOTECARIO	$32.000.000,00
CREDITO BANCO FALABELLA	$8.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

54

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.224.831

MANTILLA GOMEZ
APELLIDOS

RUTH AYDEE
NOMBRES



FIRMA



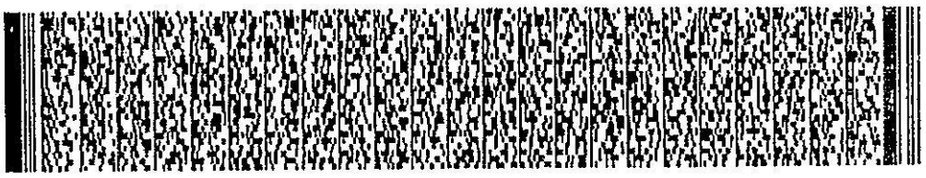
FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1972
LOS SANTOS
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1990 LOS SANTOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-2712400-59152312-F-0028224831-20061121 0561506325B 02 175016472

55

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

T.P. 67246 No. Res. 04 Fecha: 03/02/14
D I M I A



RUTH AYDEE
MANTILLA GOMEZ

C.C. 28224831 LOS SANTOS

Universidad: COOPERATIVA DE COLOMBIA

Titulo: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo: 19/05/00
D I M I A

67331

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Adriana Rueda

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administracion de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

56

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67246 expedidas a nombre de RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 28224831, se encuentran vigentes.

Que RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 67246 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 04 del 03 de Febrero de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el doce (12) de Julio de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por. OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 12-07-2024 12:19:06 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 83527

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento de Santander con NIT. 890201235-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.santander.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma _____
Nombre _____
Cédula _____

58

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de julio de 2024, a las 22:55:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28224831
Código de Verificación	282248312407112225555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado

Generó: WEB

F 59

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250440516

PIB
22:56:28

Bogotá DC, 11 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28224831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

60

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:55 PM horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **28224831**
Apellidos y Nombres: **MANTILLA GOMEZ RUTH AYDEE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

61

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2024 10:55:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **28224831**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97979716** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

62

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:57:08 horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28224831,**
Apellidos y Nombres **MANTILLA GOMEZ RUTH AYDEE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACIÓN DE SANTANDER**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demas normatividad rectora frente al tratamiento de datos

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

63

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28224831 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2024 10:53 PM

Código Verificación: **W927LVY3QE**

Válida hasta: **10/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

64

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14962499574

(415)7707212489984(8020) 000001496249957 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 8 2 2 4 8 3 1	8	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 2 2 4 8 3 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Los Santos 4 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANTILLA	GOMEZ	RUTH	AYDEE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 20 23 58 AP 302 BRR SAN FRANCISCO PARQUE

42. Correo electrónico: mar10_2010@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 9 2 6 5	3 0 0 7 3 5 9 5 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 7 4 0	2 0 2 1 1 0 0 1	4 7 1 1	2 0 0 9 0 5 0 4				2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 15 / 09 : 01: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre MANTILLA GOMEZ RUTH AYDEE

985 Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 11-07-2024 10:54 13PM

Dra. Martha Cecilia Cala
MEDICO Y CIRUJANO UNILIBRE
Especialista en Salud Ocupacional
R M 92004 - LS0 16833

CERTIFICADO
Médico Ocupacional



EMPRESA CONTRATANTE: GOBERNACION DE SANTANDER

EMPRESA EN MISIÓN

INGRESO (X) PERIODICO EGRESO ESPECIAL	FECHA :12-07-2024
NOMBRE RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ EDAD: 52 AÑOS	CC : 28224831
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO	CIUDAD: LOS SANTOS

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1. EXAMEN MÉDICO (x)
2. AUDIOMETRIA
3. SPIROMETRÍA
4. OPTOMETRIA
5. VISIOMETRIA
6. PRUEBA PSICOTECNICA
7. OTROS _____

LABORATORIOS _____ _____ _____ _____

CONCEPTO

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS [] NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS []

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO: (X) SIN PATOLOGIA APARENTE () CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR ()
APTO CON RESTRICCIÓN () Por motivo de: _____
[redacted]LAZADO () Por motivo de: _____
NO APTO PARA EL CARGO () Por motivo de: _____

EXAMEN PERIODICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO: []
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL TEMPORAL [] Por motivo _____
PERMANANETE Por motivo _____

EXAMEN DE EGRESO

SATISFACTORIO [] NO SATISFACTORIO [] Por motivo _____

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACION AL PUESTO DE TRABAJO
SE SUGIERE REUBICACION LABORAL TEMPORAL Por motivo _____
PERMANENTE Por Motivo _____

CONDUCTA

MANEJO EPS/ARP	OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA
Control periódico PP por EPS	Control periódico ocupacional	Dieta (X)
Remisión a EPS por	Higiene postural (X)	Ejercicio regular 3 veces/semana (X)
Continuar manejo médico	Utilización de EPP (X)	Dejar el hábito de fumar
Remisión a ARP para manejo del caso	Utilización de ayudas Ergonómicas	Reducir el consumo de alcohol
[redacted]guimiento caso ARP	Realización de pruebas complementarias	

incluir en SVE VISUAL (X) AUDITIVO RESPIRATORIO ERGONOMICO(x)
QUIMICO CARDIOVASCULAR () PISCOSOCIAL()

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Higiene postural *Pausas activas* *Uso de elementos de protección personal* *Ejercicio Regular*

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION A CERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO.

MARTHA CECILIA CALA CALA
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 92004 LSO 16833

FIRMA DEL TRABAJADOR:
C.C.

	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP JC RC 49
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 16833 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que MARTHA CECILIA CALA CALA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 63344210 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional mediante Resolución No 06907 de 25 de mayo del 2012 de la Secretaría de Salud de Gobernación de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: MARTHA CECILIA CALA CALA. - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 63344210, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolucion

ARTICULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO 5. Contra la presente Resolución procede los recursos legales

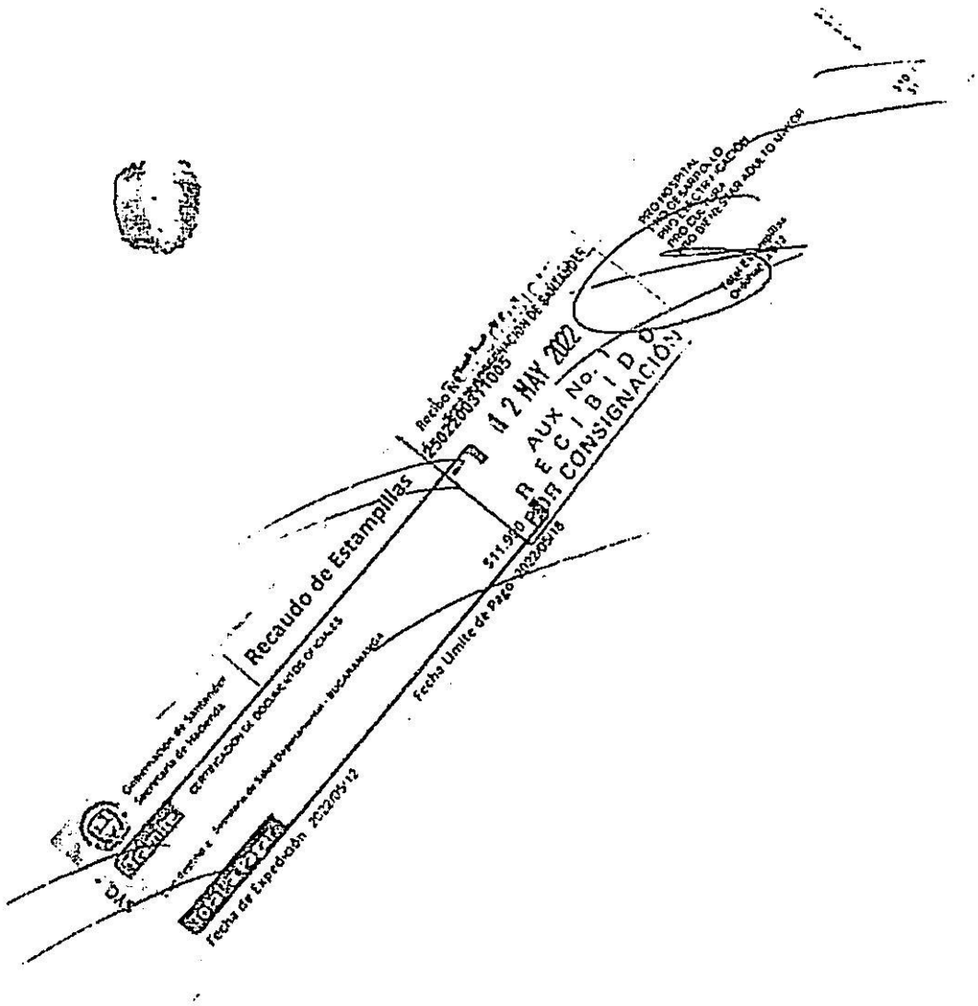
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 04 AGO 2022

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: [illegible] - Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: [illegible] - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud, SOGC
Aprobó: Helena Cordero O. - Grupo de Acreditación en salud SOGC

Powered by CamScanner

NOTIFICACIÓN



Powered by CamScanner

EPS Sanitas

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 28224831
NOMBRES Y APELLIDOS	Mantilla Gomez,Ruth Aydee
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	12/07/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	No Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mantilla Gomez,Ruth Aydee, a los 17 días del mes de julio del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **28224831**, se encuentra afiliado/a desde **01/04/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 11 de julio de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 - 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

La oferente RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 28.224.831 de Los Santos, posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar de acuerdo a:

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios:

Superiores:
Título: **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS**
Universidad Cooperativa de Colombia
Acta de Grado N. 3279 del 19 de mayo de 2000

Titulo: **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD**
Corporacion Centro de Estudios en Ciencia Administrativas y del Ambiente en Salud
Acta de Grado del 07 de octubre del 2000

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se verificó mediante Formato de Certificaciones de CPS de la Alcaldía de Bucaramanga.

- contrato CPS No. 1358 del 02 de marzo de 2011 cuyo objeto fue: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL PROGRAMA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", equivalente a 4 meses.

- contrato CPS No. 2641 del 27 de agosto de 2010 cuyo objeto fue: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADES EN APOYAR Y ORIENTAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN PROYECTOS DE EMPODERAMIENTO Y MICROPEMPRESAS", equivalente a 4 meses.

- contrato CPS No. 556 del 26 de enero de 2010 cuyo objeto fue: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTABLECER ALIANZAS, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA SUPERACION INTELECTUAL Y FAMILIAR, BUSCANDO ASI EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER DE MANERA INTEGRAL AL IGUAL QUE PROMOCIONAL LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER", equivalente a 4 meses.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaría de Salud para prestar el objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL"**

Bucaramanga, 19 JUL 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

V°B°: Nury Paola Quintero Quintero
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

V°B° Revisó Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial
Karen Tatiana Castro Bohorquez – Directora Administrativa y de Control Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos Reviso: Nelson Alfredo Jaimes- Contratista

Proyectó Aspectos Jurídico Sergio Andrés Chacon Jerez – Abogado Contratista

	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-54
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	19/04/2023
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 28.224.831 de Los Santos, con el fin de: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL", se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como:

Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), hoja de vida registrada en el SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Certificado de antecedentes de la profesión (si aplica), Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, medidas correctivas, antecedentes de delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT y copia de la tarjeta profesional (si aplica).

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, cuenta con estudios como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS y ESPECILISTA EN GERENCIA EN SALUD además cuenta con experiencia profesional mínima de (12) meses en manejo de eventos o programas de interés en salud pública, con experiencia específica en el programa de tuberculosis que acredita, la capacidad, idoneidad y experiencia, para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.
El valor de la propuesta es de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($22.000.000), valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento para: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL",por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 19 JUL 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

V°B° Nury Paola Quintero Quintero
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Jurídicos)

V°B° Revisó Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial
Karen Tatiana Castro Bohorquez-directora Administrativa y de Control Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos Reviso Nelson Alfredo Jaimes- Contratista

Proyectó Aspectos Jurídico Sergio Andrés Chacon Jerez – Abogado Contratista

	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-CCI-RG-01
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 4

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Nit:	890201235-6		
Contratista:	RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ		
Identificación:	C.C.: 28.224.831 de Los Santos		
Razón social:			
Nit:			

Entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.692.294 expedida en Molagavita –Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión N° 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la Entidad, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ, persona natural mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **C.C.: 28.224.831 de Los Santos**, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato, es CUATRO (4) MESES, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2024, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007
3) Obligaciones:	1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes Obligaciones específicas: 1.Asesorar la depuración de los pasivos exigibles de la secretaría. 2.Asesorar en la revisión de cuentas presentadas por los contratistas adscritos a la dirección. 3.Asesorar a la Dirección administrativa y de control financiero en asuntos administrativos. 4.Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente para el pago del servicio prestado dentro de los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar. 5.Las demás obligaciones que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual. Obligaciones Generales: 1) El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2) Aceptar la supervisión por parte del Departamento. 3) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 4) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley

74

	con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 5) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional. 6) El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 7) Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 8) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). 9) Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a las normas NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental: OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG 10) Asumir las relaciones interpersonales que en ejecución del contrato se generan, enmarcadas en valores, reconocimiento de la dignidad humana y buen trato. 11) El contratista debe guardar total reserva sobre los asuntos que por razón de la ejecución del presente contrato tenga conocimiento, así como de los resultados que del mismo se deriven. 12) El contratista mantendrá absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de las claves otorgadas para la operación de los asuntos del contrato, incluyendo los portales asignados para el cumplimiento de su objeto contractual. (Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista) **B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: 1) Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. 2) Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($22.000.000),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24001180** de fecha **mayo 17 de 2024,** Fuente de Financiación: RENDIMIENTOS FINANCIEROS SUBCTA OTR. GTOS RN SALUD-FUNCOINAMIENTO-REC. BCE., Detalle Rubro: **Servicios profesionales, cientificos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad),** rubro presupuestal: **2.1.2.02.02.008.83** Código interno: **248450,** por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE COP ($690.838.950,08),** del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2024. PARÁGRAFO DEDUCCIONES. - El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar a) PRO-CULTURA 2%, PRO-UIS 2%, PRO ADULTO MAYOR 2%, PRO ELECTRIFICADORA 2%, PRO HOSPITALES 2% RETEICA % VARIABLE y las demás que hubiese lugar.
5) Forma de pago:	**EL DEPARTAMENTO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: **CUATRO MENSUALIDADES (4) vencidas, cada una por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE COP ($5.500.000).** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a la Seguridad Social, adicionalmente la prestación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción

	firmado por el Supervisor designado por el Departamento. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.
6) Garantía	No se exigirán garantías por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que dispone:" No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas debe estar en los estudios y documentos previos
7) Cuenta bancaria:	Ahorros (X) Corriente () N° 402019180 Banco: SCOTIABANK COLPATRIA
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los articulos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempleni contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el **CONTRATISTA** incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el **DEPARTAMENTO.** **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada. multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** éste deberá pagar al **DEPARTAMENTO** a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.
12) Cesión	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, sin el consentimiento previo, expreso y escrito por EL CONTRATANTE, adicional se deberá realizar el estudio de idoneidad en atención a las calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras en cabeza del cesionario
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co, B) Por el Contratista, en el correo electrónico mar10_2010@Yahoo.es y abonado telefónico 3007359519

	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II	CÓDIGO	AP-CCP-RC-[illegible]
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	4 de 4

POR EL DEPARTAMENTO	LA CONTRATISTA
EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ Secretario de Salud Departamental	Ruth Aydee Mantilla G. RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ Contratista

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Nury Paola Quintero Quintero -Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

V°B°: Revisó Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial
Karen Tatiana Castro Bohorquez-Directora Administrativa y de Control Financiero

Revisó Aspectos Jurídicos: Reviso: Nelson Alfredo Jaimes- Contratista

Proyectó Aspectos Juridico Sergio Andrés Chacon Jerez – Abogado Contratista

77

Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor (a)
KAREN TATIANA CASTRO BOHORQUEZ
Directora Administrativa y Control Financiero
Secretaría de Salud Departamental

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL".**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISORA de RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL"**, a **KAREN TATIANA CASTRO BOHORQUEZ,** Director Planeación y Mejoramiento en Salud, funcionario adscrito a la Secretaria de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadania número 1098806323 de Bucaramanga quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy:

Firma del(la) notificado(a),

C.C. No. 1098806323 expedida en Bucaramanga.

V°B° Nury Paola Quintero Quintero
Directora de Apoyo Juridico de Contratación y Procesos Sancionatorios (Aspectos Juridicos)

V°B° Revisó Aspectos Técnicos y Presupuesto Oficial
Karen Tatiana Castro Bohorquez – Directora Administrativa y de Control Financiero

Revisó Aspectos Juridicos Reviso: Nelson Alfredo Jaimes- Contratista

Proyectó Aspectos Juridico Sergio Andrés Chacon Jerez – Abogado Contratista

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	16
		FECHA DE APROBACIÓN	03/01/2024
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctora
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Asunto: Conservación y archivo

Respetada señora Quintero:

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL", para que se adelante el archivo del mismo.

El contratista es **RUTH AYDEE MANTILLA GOMEZ;** y el valor del contrato asciende a **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE COP ($22.000.000),** En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Banco de Proyectos de Inversión
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente,

EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander